

Guayaquil, 12 de agosto del 2013.

Señor

Gerente General

FIDASA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que hoy he realizado la siguiente transferencia:

El señor Carlos Ortega Cadena, transfiere 30.000 acciones del título N° 001 de 95.380 acciones a favor del señor Eduardo López Espinoza

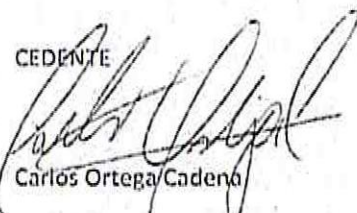
En mi calidad de cedente dejo constancia que la cesión descrita incluye todos los derechos provenientes de mi calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto que los que actualmente me corresponden como los que pudieran corresponderme en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución me pertenecen en las cuentas patrimoniales de la empresa.

Así mismo, cedo y transfiero a favor del cesionario, los créditos registrados contablemente a mi favor en FIDASA S.A., así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad.

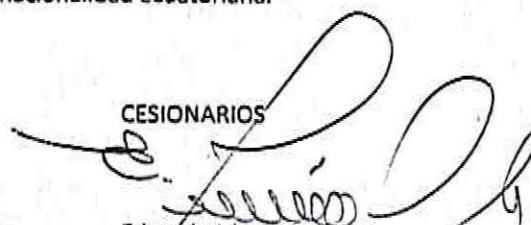
A final de este documento consta la aceptación del cesionario de las acciones, derechos y créditos materia de esta transferencia, por lo que solicito se registre el citado traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTE


Carlos Ortega Cadena
Ced. N° 0908128440

CESIONARIOS


Eduardo López Espinoza
Ced. N° 090487199-3

PODER ESPECIAL

Por medio del presente documento privado, al tenor del artículo 218 del Código Civil vigente, confiero Poder Especial a mi cónyuge el señor **CARLOS ORTEGA CADENA** para que comparezca a nombre de la sociedad conyugal que tenemos formada, y realice la transferencia de las acciones que poseemos en la compañía FIDASA S.A.





January Urroz Mantilla
N-19856

Yo DIOMEDES EDGARDO CERRUDO , Notario Público: Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-11711-3071	
CERTIFICO:	
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).	
Panamá	09 AGO 2013
 Testigo	 Testigo
Licdo. Diomedes Edgardo Cerrudo Notario Público Quinto	

Guayaquil, 12 de agosto del 2013.

Señor

Gerente General

FIDASA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que hoy he realizado la siguiente transferencia:

El señor Carlos Ortega Cadena, transfiere 30.000 acciones del título N° 001 de 95.380 acciones a favor del señor Héctor Mauricio San Andrés Pesantes

En mi calidad de cedente dejo constancia que la cesión descrita incluye todos los derechos provenientes de mi calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto que los que actualmente me corresponden como los que pudieran corresponderme en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución, me pertenecen en las cuentas patrimoniales de la empresa.

Así mismo, cedo y transfiero a favor del cesionario, los créditos registrados contablemente a mi favor en FIDASA S.A., así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad.

A final de este documento consta la aceptación del cesionario de las acciones, derechos y créditos materia de esta transferencia, por lo que solicito se registre el citado traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

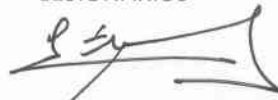
CEDENTE



Carlos Ortega Cadena

Ced. N° 0908128440

CESIONARIOS



Héctor Mauricio San Andrés Pesantes

Ced. N° 090709630-9

PODER ESPECIAL

Por medio del presente documento privado, al tenor del artículo 218 del Código Civil vigente, confiero Poder Especial a mi cónyuge el señor **CARLOS ORTEGA CADENA** para que comparezca a nombre de la sociedad conyugal que tenemos formada, y realice la transferencia de las acciones que poseemos en la compañía FIDASA S.A.



January Urroz Mantilla
N-19856

Yo DIOMEDES EDGARDO CERRILLO , Notario Público: Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No. 3-1171-301	
CERTIFICO:	
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).	
Panamá	09 AGO 2013
Testigo	Testigo
Licdo. Diomedes Edgardo Cerrillo Notario Público Quinto	